

LA COMISARÍA DE FAMILIA DE SUTATAUSA

CITA y EMPLAZA

Al señor **JOSE ANDRES PEÑA GUTIERREZ** y a los familiares de la adolescente **LUANDRY DE CHIQUINQUIRA PEÑA ROJAS**, identificada con P.P.T. N° 6.065.767., de quince (15) años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaría de Familia de Sutatausa, ubicada en la Carrera 4 N° 2 – 44, Salón Comunal del Municipio de Sutatausa (Cundinamarca), con el fin de vincularse en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 03 – 2025 adelantado a favor de la niña en mención, aperturado el día seis (6) de mayo de 2025.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Fijado el: 11 de junio de 2025

Desfijar el: 18 de junio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Procedimiento civil

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Firma, artículo 7 Ley 527 de 1999

EDGAR ANDRÉS MARTÍNEZ TRIANA

COMISARIO DE FAMILIA